Con respecto a los gastos, estos parten desde el ítem de los "gastos de personal" que responden a directorio académico y no académico, honorarios, viáticos, horas extras, jornales y aportes patronales. El detalle de los gastos, se encuentran en nuestro portal de Transparencia, por si quieren revisarlos todos.

Con respecto aquí, que no aparece aquí, la ejecución con el pago de personal académico registrado, este fue vengado como "compromiso pendiente" porque el banco cambia la fecha, entonces el último pago de diciembre pasó a enero en algunas de las remuneraciones. Por eso ahí aparece como "cero" en la ejecución.

TARAPACÁ

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

ITEM GASTOS		PRESUPUESTO GASTOS 2019	
		PRESUPUESTO	
A.	DE OPERACIÓN	APROBADO	EJECUCCION PRESUPUESTARIA
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 942.850.489	$ 719.772.248
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	$ 90.298.291	$ 40.367.480
2.2	MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 49.760.000	$ 21.288.217
2.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 78.830.046	$ 35.053.723
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	$ 63.700.000	$ 57.242.911
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	$ 1.000.000	$ 480.041
2.6	OTROS SERVICIOS	$ 659.262.152	$ 565.339.876

TARAPACÁ

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

SUBITEM PRESUPUESTARIO: GASTOS

CUENTAS ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO
2.1 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 40.367.480
MATERIALES DE OFICINA	$ 7.894.810
MENAJE	$ 484.076
SERVICIOS BÁSICOS	$ 30.686.731
ÚTILES DE ASEO	$ 1.301.863
2.2 MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 21.288.217
AUMENTOS Y BEBIDAS PARA LA DOCENCIA	$ 215.720
MATERIAL SOFTWARE PARA LA DOCENCIA	$ 19.196.662
MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 1.875.835
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 35.053.723
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 34.542.730
VESTUARIO PUBLICITARIO	$ 510.993
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	$ 57.242.911
ARRIENDO DE INMUEBLES	$ 57.242.911
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	$ 480.041
GASTOS EN COMPUTACION	$ 480.041

Con respecto a los gastos de "compras de bienes y servicios", algunos de ellos fueron devengados, pero no fueron pagados durante el 2019. Esto corresponde sólo a los efectivamente gastado contra la cartola bancaria. Acá hay un detalle de las cuentas que tiene cada una de estas partidas, entonces en "compra de bienes y servicios" en el 2.1 debería decir "consumos básicos" y se

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA · RUT: 55.154.398-3 · MINISTRO DE FE

encuentran los materiales de oficina, menaje, servicios básicos donde están el agua, luz, internet, teléfono; útiles de aseo y útiles de aseo, como ustedes verán relativamente bajo, porque nosotros contamos con un servicio externo donde ellos cumplen con los útiles para el aseo institucional. En materiales de enseñanza, tenemos alimentos y bebidas para la docencia; este es un ítem que corresponde a los alimentos que se les brindan a los estudiantes para actividades que son particularmente de docencia y en este caso corresponde a la actividad que realizamos con Sence, ya que en este proyecto se contaba con un coffee brake para los estudiantes. Material de software para la docencia, que el software que comentaba Roberto, el U+2019; materiales de enseñanza, artículos que van necesitando a medida que transcurre el año; los servicios de publicidad y difusión y vestuario publicitario, que también corresponden a toda la Campaña de Admisión.

TARAPACÁ

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

SUBITEM PRESUPUESTARIO: GASTOS		
	2.6 OTROS GASTOS	$ 565.339.876
	ALIMENTOS Y BEBIDAS FUNCIONARIOS	$ 470.173
	ALIMENTOS Y BEBIDAS REUNIONES Y ACTIVIDADES	$ 2.879.344
	ALOJAMIENTO	$ 630.666
	CELEBRACIONES	$ 3.448.968
	COMBUSTIBLES	$ 2.798.598
	COMUNICACIONES	$ 111.047
	CORRESPONDENCIA	$ 366.534
	EQUIPOS MENORES	$ 2.239.889
	ESTUDIOS Y ASESORIAS	$ 15.435.480
	FLETES	$ 37.500
	GASTOS EN ATENCIÓN A TERCEROS	$ 194.701
	GASTOS NOTARIALES	$ 575.000
	INSCRIPCIONES A CURSOS, CAPACITACIONES O DIPLOMADOS NO ACADÉMICOS	$ 320.000
	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	$ 563.062
	MANTECIÓN Y REPARACIÓN EQUIPOS	$ 31.601
	MANTECIÓN Y REPARACIÓN INMUEBLES	$ 451.575.589
	MANTENCIÓN Y REPARACIONES ELÉCTRICAS	$ 178.095
	MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES	$ 1.335.151
	MOVILIZACIÓN INTERNA	$ 2.059.483
	OTROS GASTOS	$ 4.185.434
	PASAJES AÉREOS O TERRESTRES DIRECTIVOS	$ 4.696.822
	PASAJES AÉREOS O TERRESTRES HONORARIOS	$ 99.554
	REGALOS Y OBSEQUIOS	$ 72.670
	SEGUROS	$ 347.032
	SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS	$ 65.052.567
	SOFTWARE ADMINISTRATIVOS	$ 5.900.000
	VESTUARIO	$ 229.000

Artículos de arriendo, que corresponde a la oficina de Sotomayor y al CFT en Alto Hospicio; gastos en computación son menores porque todos los computadores son nuevos. En el 2.6, que ya es más amplio y tiene un nombre más genérico que es "otros gastos" también se encuentra subdividido: en esta partida el gasto más alto corresponde a la implementación del CFT en Alto Hospicio, que fue en su gran medida pagado el 2019 y los servicios externos contratados que corresponde a los Guardias de Seguridad de la empresa de aseo.

En el ítem de "transferencias", otra transferencia corresponde a la devolución del pago que nos hicieron de manera errónea, que nos confundieron con el CFT Tarapacá de la UTA. En el punto 4 y "dimensión real" esto es lo que se pagó en maquinaria y equipo y acá está el detalle de cada una de esas cuentas, lo principal fue equipos computacionales pues tuvimos que comprar todos los computadores del laboratorio, los computadores de los funcionarios, la bibliografía y el mobiliario porque también estábamos en puesta en marcha, entonces se adquirió mucho mueble.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Los compromisos pendientes, en el punto 7, corresponden a todas las facturas que fueron emitidas durante el 2018 y que fueron pagadas en el 2019, así como las remuneraciones que de manera contable quedan trasladadas en la cartola al 2019 y que quedan registradas el 2 de enero.

TARAPACÁ

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

PRESUPUESTO GASTOS 2019					
ITEM			PRESUPUESTO		
GASTOS					
A.	DE OPERACIÓN		APROBADO		EJECUCCION PRESUPUESTARIA
3	TRANSFERENCIAS		$ 46.562.061		$ 46.562.061
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	$ -		$ -	
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	$ -		$ -	
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	$ -		$ -	
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	$ -		$ -	
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	$ 46.562.061		$ 46.562.061	
-	RED CFT ESTATALES	$ -		$ -	
-	CENTRO DE ALUMNOS	$ -		$ -	
-	OTROS	$ 46.562.061		$ 46.562.061	
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	$ -		$ -	

TARAPACÁ

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

PRESUPUESTO GASTOS 2019					
ITEM			PRESUPUESTO		
GASTOS					
A.	DE OPERACIÓN		APROBADO		EJECUCCION PRESUPUESTARIA
B.	DE INVERSIÓN				
4	INVERSIÓN REAL		$ 4.856.268.892		$ 144.335.611
4.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 736.268.892		$ 144.335.611	
4.2	VEHICULOS	$ 20.000.000		$ -	
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	$ 4.100.000.000		$ -	
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	$ -		$ -	
4.5	OPERACIONES DE LEASING	$ -		$ -	

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA · RUT: 65.154.390-3 · MINISTRO DE FE

TARAPACÁ

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

SUBITEM PRESUPUESTARIO: GASTOS

CUENTAS ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO
4.1 MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 144.335.611
EQUIPOS	$ 10.678.181
EQUIPOS COMPUTACIONALES	$ 42.438.456
EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS	$ 29.543.370
MATERIAL DE BIBLIOGRAFIA	$ 15.371.813
MOBILIARIO	$ 46.111.368
OTROS BIENES MUEBLES	$ 192.423

TARAPACÁ

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

PRESUPUESTO GASTOS 2019

ITEM GASTOS		PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO EJECUCCION PRESUPUESTARIA	
A. DE OPERACIÓN					
B. DE INVERSIÓN					
5	INVERSIÓN FINANCIERA		$ -		$ -
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	$ -		$ -	
5.1.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART. 70, LEY 18.591	$ -		$ -	
5.1.2	OTROS PRESTAMOS	$ -		$ -	
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$ -		$ -	
C. DE AMORTIZACION					
6	SERVICIOS DE LA DEUDA		$ -		$ -
6.1	INTERNA	$ -		$ -	
6.2	EXTERNA	$ -		$ -	
6.3	PROVEEDORES	$ -		$ -	
7	COMPROMISOS PENDIENTES	$ 44.304.109	$ 44.304.109	$ 44.125.368	$ 44.125.368
D. OTROS					
8	SALDO FINAL DE CAJA	$ 100.820.806	$ 100.820.806		$ 5.186.814.442
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		$ 6.859.806.990		$ 6.859.806.990

El saldo final de caja corresponde al saldo que efectivamente se presentó al 31 diciembre de 2019 en la cuenta corriente de la institución. ¿Si tienen alguna duda? para volver atrás.

Rector UNAP: Si, había alguna asesoría financiera que no alcancé a mirar bien. ¿A qué correspondía eso? Una asesoría, perdón, no financiera, en la parte de finanzas.

Directora E y A CFT Estatal: ¿Acá en otros gastos?

Rector UNAP: No, más adelante era.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Directora E y A CFT Estatal: ¿Aquí en estudios y asesorías? Una corresponde a la asesoría que realizamos para el PDI y otra corresponde al Sistema de Gestión de Calidad.

Rector UNAP: ¿Y ahí a quién se contrata?

Directora E y A CFT Estatal: La asesoría y para lo del PDI, fue licitado solicitado y ahí se adjudicó a la empresa SALVA. Ambas corresponden a la asesoría realizada por SALVA y esta corresponde a la asesoría del Sistema de Gestión de Calidad.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Fernanda este balance que está presentando hoy día, la pregunta es si ¿Existen los estados financieros auditados del 2019 a la fecha?

Directora E y A CFT Estatal: Sí estamos esperando el informe definitivo y ahí los vamos a llamar para al próximo directorio.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: ¿Y en ese balance estaríamos viendo el balance y estado de resultados?

Directora E y A CFT Estatal: Si y el balance de 8 columnas, lo mismo que nos pide Contraloría en realidad...los activos fijos, también es como un formato igual para todas las instituciones de educación superior.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Si, pero respecto al balance, porque será un balance auditado ¿Ustedes tienen las cuentas de capital y corriente por separado? ¿Están individualizados o todos juntos en una misma cuenta?

Directora E y A CFT Estatal: ¿De manera presupuestaria?

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Tanto presupuestaria como contable.

Directora E y A CFT Estatal: Están separadas.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Separadas. Perfecto. Acá más que nada una pregunta al Rector. En la situación, más allá de la pandemia y toda la situación en la que está el CFT hoy día ¿Estarían pensando algún tipo de estrategia? y pensando en las señales que se han dado considerando el aporte vía la ley que crea los CFT Estatales ¿Algún tipo de estrategia a nivel directivo, pensando qué va a pasar el próximo año?

Rector CFT Estatal: Bueno lo más probable que de acuerdo con lo que se ha escuchado por ahí, es que trabajemos con "presupuesto cero". Experiencia grande tengo en ese aspecto del famoso "presupuesto cero". Estamos trabajando, o sea, estamos básicamente tratando de cubrirnos la espalda a través de una línea de crédito, que está bastante avanzada, por los ir y venir de estos recursos, que probablemente van a estar alterándose permanentemente las fechas de entrega y en cómo van a ir justificándose recursos.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ · RUT: 65.154.398-3 · E
MINISTRO DE FE

En ese sentido hemos tenido conversaciones con los directivos superiores, que tenemos que estar preparados para el próximo año, en el sentido de tener este respaldo y esta cama que nos va a permitir tener mil alumnos y tener, por lo tanto, la gratuidad que vamos a recibir. Vamos a cuidar nuestros recursos, vamos a tener esta línea de crédito y vamos a ir trabajando de acuerdo con la forma en que nos digan en el Ministerio; que, si es "presupuesto cero", bueno vamos a trabajar claramente mes a mes, proyectándonos en nuestras necesidades de acuerdo con cómo se dio y a la experiencia que tenemos.

Estamos congelando el ingreso de alumnos, en el sentido que vamos a tener las mismas carreras, los mismos cupos, vamos a estar en una situación de *standby*, definitivamente no vamos a proyectar más crecimiento producto de esta incógnita que se nos viene. Así es que sí. Definitivamente la respuesta es que estamos preparados, estamos preparándonos y creo que hemos tomado los caminos bastante más adelantados y de hecho no hay ningún CFT Estatal todavía que esté al nivel digamos de tener ya una línea de crédito y otros elementos financieros que nos permitan aguantar todo este chapuzón que va a venir. Y obviamente con un ingreso que supera probablemente, el próximo año supera en cuatro veces al CFT Estatal más cercano que tengamos lo que nos va a permitir un ingreso lo suficientemente alto para servir de apoyo a nuestra gestión financiera. ¿No sé si contesto tu pregunta?

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Si, me imagino que eso lo tienes proyectado más adelante dar a conocer.

Rector CFT Estatal: Yo creo que, en el mes de diciembre, cuando tengamos claro cómo se va a comportar el Ministerio con nosotros, en el traspaso de todo lo que significa los recursos. Entonces vamos a tener un algo mucho más más conciso y preciso de acuerdo con cómo vamos a funcionar, pero ahora que solamente son especulaciones estamos preparándonos para esa situación.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Ok, gracias.

Rector CFT Estatal: Bueno, a propósito de "presupuesto cero", en la universidad donde yo trabajaba y donde el Rector Martínez lleva también muchos años trabajando, durante muchos años trabajó con el Sistema de Presupuesto Cero, lo que significa desde el punto de vista del desarrollo de la institución, un algo que no es bueno definitivamente, pero desde el punto de vista de la gestión de la institución un control financiero mucho mayor y obviamente un control de los gastos y de todo lo que significa la administración de eso.

Así que si lo miramos desde una época de crisis como estamos, ojalá existieran todos los recursos y se entregaran las partidas de acuerdo dado, pero si no es una forma de administrar distinta no es muy hábil, no entrega una gestión al rector ni a la institución, tampoco es lo suficientemente bueno para mantener un desarrollo de la institución en sí, pero sí un control.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Si, lo comparto contigo, en términos de lo que es el control, y efectivamente hablando en función del Ministerio, sí en ese aspecto tiene bastante terreno y experiencia ganada en lo que son el conocer el sistema financiero para instituciones de educación superior; en ese mismo sentido, y dado que tú de alguna manera lo señalas, es un tema financiero, pero ¿Se ha pensado en ciertos indicadores de gestión? Porque claro, estamos hablando del tema de los alumnos, decisiones que se están tomando, pero hay cierto impacto, y me imagino que para la Acreditación también, va a deber tener ciertos indicadores a la mano que ir construyendo y mostrando e ir haciéndole seguimiento ayudándote a tomar decisiones. Entonces ¡Ustedes como directivos lo están tomando? Porque claro, acá me muestran un balance 2019, tuve la oportunidad de conocer el balance 2018, presupuesto, pero los números sin indicadores asociados, sin tener la consecuencia del impacto dónde va, te puedes quedar en el monto sin ver lo que hay en el trasfondo, a lo mejor hay calidad y hay cierto incremento y 7 ciertas acciones que son necesarias.

Rector CFT Estatal: Bueno, se supone que todo el proceso que nosotros hemos desarrollado llevará a la calidad y la implementación de un buen funcionamiento del CFT, llegando a un alto estándar en docencia y en equipamiento y en infraestructura. Para el próximo año, dadas las condiciones que estamos, probablemente vamos a tratar de mantener, de la mejor manera el funcionamiento y los estándares que tenemos, pero teniendo claramente una visión de que cualquier opción de crecimiento, de inversión va a estar absolutamente limitada por las condiciones propias del país, sin mermar y absolutamente sin mermar, para nada, la calidad de nuestra docencia y de infraestructura para nuestros alumnos.

En ese sentido, los indicadores desde el punto de vista académico y de resultados, deberían mantenerse exactamente igual. Ahora, desde el punto vista la institución, significa un frenazo y ese frenazo lo tenemos que adaptar y lo tenemos que manejar de tal manera que no tengamos ningún extremo y no pasemos ningún momento de zozobra.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Muchas gracias, Jorge.

Directora E y A CFT Estatal: Nosotros contamos con indicadores que están presentados en nuestro PDI, pero también, así como el presupuesto se modifica, siempre es bienvenida la consulta.

Rector CFT Estatal: Pero eso indicadores del PDI, mostraban un país que tenía un crecimiento de, al menos, 3% anual, con un IPC bajísimo y con crecimiento, crecimiento, crecimiento hace 30 años y nos encontramos con este proceso que a mí me sorprende. Tengo recuerdos de infancia de lo que significa una crisis, pero no tan presente y todos los que administramos, o somos rector, o tenemos que llevar una organización adelante, también va a haber un montón de cosas que nos van a ir apareciendo en el camino y que lo vamos a ir solucionando y nos vamos a ir superando. Pero lo primero que ahora hay que tener, es una actitud seria respecto a cómo vamos a administrar nuestros recursos.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.396-3
REGIÓN

Yo creo que el CFT Estatal de Tarapacá fue bastante precavido en el sentido de que siempre exigió tener una matrícula alta los primeros dos años, de tal manera de llegar a un equilibrio el tercero, de tal manera de obtener casi una independencia de los aportes de parte del Ministerio, que son muy bien recibidos, pero con un ingreso lo suficientemente alto en gratuidad y en aportes directos de los alumnos para mantener al menos un funcionamiento adecuado de la institución, que es lo que hemos desarrollado y lo que hemos ido logrando y que nos va a permitir el próximo año pasar esta ola de la mejor manera posible.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: A eso iba un poco Jorge, en el sentido de que en estas circunstancias hoy día, que obviamente tú hablas de una crisis económica, pero también deriva de esta crisis sanitaria que estamos viendo que no sabemos cuándo efectivamente va a parar y vamos a volver a una condición de normalidad, la que nos permita digamos dar validez a esos indicadores que yo sé que están en el PDI, sin embargo creo que es el minuto de dejar la trazabilidad en la gestión, para decir o modificar el indicador o agrega o atenuarlo, o que le dé un poco de sentido de la realidad en que estamos inmersos.

Rector CFT Estatal: Todos sabemos que la memoria es bastante frágil y en el proceso o en el momento que nos estemos acreditando, nos van a preguntar qué pasó el año 2020, por qué tiene esos indicadores usted y uno le va a decir "no es que estábamos en pandemia" y nos van a decir "Si la pandemia no fue para tanto. Sus indicadores deberían ser, por lo menos, similares lo a lo que estaba acarreando, a los que obtuvo después". Estamos conscientes y vamos a hacer la corrección.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Para efectos presupuestarios, mira me atrevo a decir que, consideren como un escenario más favorable, el mismo presupuesto del año pasado, pero en vez de dividirlo por diez, será dividido por quince. Ese es más menos un escenario, para que les permita ir proyectando. Que en el fondo es la regla básica del Dipress, el presupuesto partido por los beneficiarios.

Rector CFT Estatal: Si y a eso me refiero. Al hecho de tener, de ir cubriendo ese delta con la cantidad de matrícula que tenemos.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Claro, te lo digo, porque creo que diciembre es muy tardío para para tomar acciones. Yo creo que es en el año. Obviamente que hay que esperar, ustedes son los directivos, me imagino que hay tiempo en que uno actúa, un tiempo en que observa, reflexiona, pero la estrategia financiera que van a instalar la tienen que ir generando. Entonces, ese escenario lo puedes tomar como más favorable, en circunstancias que el escenario es favorable hoy día, era el más desfavorable anterior, dado el "presupuesto cero". Para que vayan haciendo ejercicio ahí en la interna y ver cómo esto impacta.

Rector CFT Estatal: Definitivamente.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Directora E y A CFT Estatal: De todas formas, yo estoy trabajando en la modificación presupuestaria y siempre tengo escenarios súper negativos, siempre. Me molesta el Rector porque mis escenarios siempre son terribles, entonces como yo siempre estoy preparada para escenarios tan terribles, ahora es como ajustar un poquito de mi pronóstico negativo que tenía del presupuesto.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Si, hay que tener ojo con los imprevistos. En esta situación hay muchas instituciones que han tenido que focalizar recursos en temas, que de partida no conocían El tema es que la situación de compra hoy día no es la misma, no es una condición normal. Hoy día tenemos un tema de precios que no es menor, tenemos también que apuntar digamos, ustedes principalmente como institución, a que esos ajustes presupuestarios tengan un sentido realidad y tener claro cuál va a ser el impacto. Ya no estamos en un presupuesto que hay que bajar porque el escenario es malo, sino que esto va a tener un impacto, que como yo le decía hace minutos atrás, va asociado a qué va a pasar. Hay temas sociales ahí de por medio, o sea me imagino que ustedes como institución, han atendido temas sociales de los alumnos, mucho más allá del tema académico. Entonces eso también es importante reconocerlo y eso no está reconocido en ninguna parte del presupuesto.

Rector CFT Estatal: Ok, se entiende. Se entiende. Lo que pasa que este presupuesto, es el presupuesto que se hizo el año pasado, bajo otras condiciones del país, bajo otros indicadores, bajo otro mundo visualizado. Ahora nuestro presupuesto va a ser definitivamente uno *ad hoc* a la situación actual. Esperemos que no sea tan profundo, pero con el IMACEC de ayer definitivamente va a ser muy profundo.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Muchas gracias, Jorge por tu tiempo y al Directorio también por escucharme.

Fiscal CFT Estatal: Bien, gracias, Juan Ramón. ¿No sé si hay alguna otra observación? Si no hay otra observación podemos someter a votación el balance.

Esto corresponde al presupuesto 2019. Tal como dice Fernanda, está finalizando la auditoría y el proceso financiero 2018 - 2019 y vamos a citar a un próximo directorio, yo creo que la próxima semana, para tratar específicamente este tema, para la aprobación.

Por favor, votemos a mano alzada.

Se somete a votación a mano alzada y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°10 /2020: Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el Balance de Ejecución presupuestaria 2019 según lo siguiente:

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ · RUT: 65.153.993-3 · MINISTRO DE FE

TARAPACÁ
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL

CERTIFICADO ACUERDO DE DIRECTORIO CELEBRADO CON FECHA 02 DE JUNIO 2020

LETICIA ROBLES VALENZUELA, en mi calidad de Fiscal y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, certifico que en sesión ordinaria de directorio de fecha 02 de Junio de 2020, los señores(as) directores del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá , adoptaron el siguiente acuerdo :

Acuerdo N°10 /2020 : Por unanimidad de los directores presentes , se aprueba el Balance Ejecución presupuestaria 2019 Balance Ejecución presupuestaria 2019 según siguiente texto :

PRESUPUESTO INGRESOS 2019					
ITEM				BALANCE EJECUCCION PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019	
1			INGRESOS DE OPERACIÓN		$ 295.190.500
	1.1		Ventas de Bienes y Servicios	$ -	
	1.2		Rentas de Inversiones	$ -	
	1.3		Aranceles de matrículas	$ 295.190.500	
		1.3.1	Derechos básicos de matrículas	$ -	
		1.3.2	Aranceles por pago directo	$ 295.190.500	
		1.3.3	Aranceles de post grado	$ -	
2			VENTAS DE ACTIVOS		$ -
	2.1		Activos físicos	$ -	
	2.2		Activos financieros	$ -	
3			TRANSFERENCIAS		$ 58.275.000
	3.1		Del Sector Privado	$ -	
	3.2		De Organismos del Sector Público y Entidades públicas	$ 58.275.000	
4			ENDEUDAMIENTO		$ -
	4.1		Interno	$ -	
	4.2		Externo	$ -	
	4.3		Proveedores	$ -	
5			FINANCIAMIENTO FISCAL		$ -
	5.1		Aporte Fiscal Directo	$ -	
	5.2		Aporte Fiscal Indirecto	$ -	
	5.3		Pagarés de la Tesorería General de la República	$ -	

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

	5.4		Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	$ -	
6			RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		$ -
	6.1		Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley N°18.591	$ -	
	6.2		Otros Prestamos	$ -	
7			OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		$ 5.465.656.516
8			SALDO INICIAL DE CAJA		$ 990.932.630
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS					$6.810.054.646

PRESUPUESTO GASTOS 2019					
ITEM GASTOS				PRESUPUESTO	
A.	DE OPERACIÓN			BALANCE EJECUCCION PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019	
1			GASTOS EN PERSONAL		$ 718.196.660
	1.1		DIRECTIVOS	$ 184.365.182	
	1.2		ACADEMICOS	$ -	
	1.3		NO ACADEMICOS	$ 248.231.642	
	1.4		HONORARIOS	$ 262.016.384	
	1.5		VIATICOS	$ 5.601.000	
	1.6		HORAS EXTRAS	$ -	
	1.7		JORNALES	$ -	
	1.8		APORTES PATRONALES	$ 17.982.452	
2			COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		$ 719.772.248
	2.1		CONSUMOS BÁSICOS	$ 40.367.480	
	2.2		MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 21.288.217	
	2.3		SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 35.053.723	
	2.4		ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	$ 57.242.911	
	2.5		GASTOS EN COMPUTACIÓN	$ 480.041	

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.1[illegible]

	2.6		OTROS SERVICIOS	$ 565.339.876	
3			**TRANSFERENCIAS**		**$ 46.562.061**
	3.1		CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	$ -	
	3.2		BECAS ESTUDIANTILES	$ -	
	3.3		FONDOS CENTRALES DE INVERSTIGACIÓN	$ -	
	3.4		FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	$ -	
	3.5		OTRAS TRANSFERENCIAS	$ 46.562.061	
		-	RED CFT ESTATALES	$ -	
		-	CENTRO DE ALUMNOS	$ -	
		-	OTROS	$ 46.562.061	
	3.6		CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	$ -	
B.	DE INVERSIÓN				
4			**INVERSIÓN REAL**		**$ 144.335.611**
	4.1		MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 144.335.611	
	4.2		VEHICULOS	$ -	
	4.3		TERRENOS Y EDIFICIOS	$ -	
	4.4		PROYECTOS DE INVERSIÓN	$ -	
	4.5		OPERACIONES DE LEASING	$ -	
5			**INVERSIÓN FINANCIERA**		**$ -**
	5.1		PRESTAMOS ESTUDIANTILES	$ -	
		5.1.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART. 70, LEY 18.591	$ -	
		5.1.2	OTROS PRESTAMOS	$ -	
	5.2		COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$ -	
C.	DE AMORTIZACION				
6			**SERVICIOS DE LA DEUDA**		**$ -**
	6.1		INTERNA	$ -	
	6.2		EXTERNA	$ -	

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

	6.3		PROVEEDORES	$ -	
7			COMPROMISOS PENDIENTES		$ 44.125.368
D.	OTROS				
8			SALDO FINAL DE CAJA		$ 5.186.814.442
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS					$ 6.859.806.390

Votan a favor: *1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Alberto Martínez, Rector Universidad tutora; 3) Claudia Ramírez, Representante de la Asociación de Industriales;4) Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional;5) Esmeralda Contreras, Representante de la CUT; 6) Juan Ramon Cabezas , representante de Mineduc ; 7) Roberto Varas , Director Regional de Sence*

Votos en contra : No hay
Abstenciones: *No hay*

FISCAL

LETICIA ROBLES VALENZUELA
FISCAL
CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DE TARAPACA

Iquique, 03 de Junio de 2020

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Alberto Martínez, Rector Universidad tutora; 3) Claudia Ramírez, Representante de la Asociación de Industriales;4) Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional;5) Esmeralda Contreras, Representante de la CUT; 6) Juan Ramón Cabezas, representante de Mineduc; 7) Roberto Varas, Director Regional de Sence

Votos en contra: No hay

Abstenciones: No hay

7.-Autorización para suscribir instrumentos financieros en el marco del Sistema de Créditos para Estudiantes de Educación Superior.

El siguiente punto de la tabla es la solicitud para autorizar al Rector a suscribir los instrumentos financieros y de acuerdo con la Ley 20.027 que es la ley sobre Créditos de Educación Superior. Va a explicar Fernanda Salazar sobre esta materia.

TARAPACÁ

FIANZA CRÉDITO AVAL DEL ESTADO

Directora E y A CFT Estatal: Esto corresponde a la Fianza Crédito Aval del Estado. Está generado a través de la Ley 20.027, donde está la Comisión Administradora del Crédito Superior o Comisión Ingresa o Ingresa. Esa es una licitación pública y lo que hace es buscar a los proveedores bancarios, financieros que se hacen cargo de estos créditos, que son posteriormente entregados a las instituciones como forma de pago de los estudiantes.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Después de esta licitación pública, donde se adjudica a algún banco o financiera, la institución firma un contrato de fianza que garantiza el contrato de apertura de esta línea de crédito para los estudiantes que tiene una garantía estatal. Y previo a la firma del contrato, la institución debe emitir una boleta de garantía, una póliza, la cual el monto es definido conforme por el mismo sistema o la comisión, ellos definen el monto por el que tiene que ser emitida la boleta y ocupan como parámetro, el nivel de estudios del estudiante y el nivel de deserción de la institución; en nuestro caso, como somos una institución nueva, ocuparon sus escalas promedio.

TARAPACÁ

FIANZA CRÉDITO AVAL DEL ESTADO

- En conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior, de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (en adelante, también "la Comisión" o "Comisión Ingresa"), correspondientes a los años 2006 al 2019, y a lo dispuesto en la Ley N° 20.027 y su Reglamento, para efectos de la constitución de la garantía estatal, es condición esencial que las instituciones de educación superior adscritas a este Sistema garanticen el riesgo de deserción académica de sus estudiantes.
- INGRESA realiza licitación pública para la adjudicación del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior (Ley N°20.027).
- Instituciones firman CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR, CON GARANTÍA ESTATAL, SEGÚN LEY 20.027)
- Previo a la firma de contrato, se emite boleta de garantía o póliza en el sistema conforme al nivel de estudios y nivel de deserción de la institución.

El CFT Estatal brinda, o registra en el sistema, 40 cupos; de estos 40 cupos durante el 2019, cuatro estudiantes fueron beneficiados con CAE. La póliza que se emite previamente a la firma de este contrato fue tomada con su aval y el beneficiario es la Comisión Ingresa, debe tener una vigencia de 14 meses, que desde ese momento corresponde hasta el 10 de febrero de 2021. El monto asegurado corresponde 28,39 UF, la póliza prima fue de 11.89 UF y la institución se encuentra en la obligación de renovar anualmente esta boleta de garantía o póliza que tiene un seguro de ejecución inmediata. El contrato de fianza de apertura de línea de crédito de estos cuatro estudiantes es de 101, 4252 UF.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

TARAPACÁ

FIANZA CRÉDITO AVAL DEL ESTADO

- CFT ESTATAL DE TARAPACÁ cuenta con 40 cupos para la postulación de Crédito Aval del Estado (CAE)
- Durante el 2019, 4 estudiantes fueron beneficiados con CAE.
- Póliza de Garantía por Deserción Académica, de ejecución inmediata, tomada en SUAVAL, cuyo beneficiario es la Comisión Ingresa y con vigencia hasta el 10 de febrero de 2021.
- El monto asegurado corresponde a UF$ 28,39, mientras que la prima total corresponde UF$11,89.
- La institución se encuentra obligada a renovar anualmente la boleta de garantía y póliza de seguro de ejecución inmediata.
- CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR, CON GARANTÍA ESTATAL, SEGÚN LEY 20.027). Entre CFT y Banco Internacional limitado hasta un monto total de **UF$101,4252**

El CAE, mientras el estudiante esté matriculado, lo que hace que la póliza de garantía es que la institución representa el estudiante mientras esté estudiando. Entonces si el estudiante deserta el que se hace cargo de esta de esta póliza es la institución y en el caso de que el estudiante egresa pasa a ser el aval el Estado. Lo que buscamos con esto es que se autorice al Rector a suscribir esta forma de pagos por la póliza de garantía, que ofrece el Sistema Ingresa a los estudiantes.

Fiscal CFT Estatal: En efecto, como dice Fernanda, es una obligación que establece la Ley, así que es simplemente dar cumplimiento a lo que indica el sistema de crédito educación superior que las instituciones de educación superior deben suscribir estos instrumentos para la garantía de. Entonces, de acuerdo con nuestros estatutos, para que el Rector lo haga, necesita autorización del Directorio. Así que ese es el propósito de incluirlo en la tabla. ¿No sé si hay una consulta en relación con este tema? ¿Bueno, lo sometemos a aprobación? Entonces para que podamos votar a mano alzada.

Se somete a votación a mano alzada y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°11/2020: Por unanimidad de los directores presentes se autoriza al rector del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, para suscribir los instrumentos legales, como fianza y pólizas, necesarios para garantizar las deudas de los estudiantes del CFT en el marco de la ley N° 20.027, Sistema de Créditos de Educación Superior.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Alberto Martínez, Rector Universidad tutora; 3) Claudia Ramírez, Representante de la Asociación de Industriales;4) Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional;5) Esmeralda Contreras, Representante de la CUT; 6) Juan Ramón Cabezas, representante de Mineduc; 7) Roberto Varas, Director Regional de Sence.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Votos en contra: No hay

Abstenciones: No hay

8.-Puntos Varios

Ahora continuamos con puntos varios.

Rector CFT Estatal: Ok. Sí, bueno dentro de los puntos varios está el asunto de Acceso, que es la nueva plataforma que estableció el Ministerio de Educación para el ingreso de los alumnos a la Educación Técnica de Nivel Superior. Es una pretensión de hace muchos años, la idea era establecer conductas de entrada para los alumnos. La idea originalmente era, una comisión generó un estudio en el cual se llegó a la conclusión, y es lo que se implementó, que las instituciones tienen que informar, hasta el miércoles pasado, la participación en esta plataforma Acceso, para las conductas entrada o cuáles van a ser los elementos que van a considerar estas instituciones, para el ingreso a las distintas carreras en todo lo que significa Formación Técnica. Puede ser perfectamente una Licencia de Educación Media, puede ser una entrevista personal, puede ser una prueba de entrada, etcétera, la forma que considere la institución va a estar informada en esta plataforma. Para ingresar esta plataforma, eso sí, la institución, y es lo que tengo que informar, tiene que cancelar al Ministerio 50 UF más 05 UF por carrera. Es algo que nosotros como institución hemos pagado como institución, que aparece obviamente nuestro balance posterior, pero ya estamos inscritos y estamos funcionando por lo tanto es una plataforma nacional, cualquier alumno que quiera ingresar a estudiar alguna carrera en el CFT Estatal de Tarapacá puede ingresar a Acceso y ahí va a aparecer claramente identificado cuáles son las condiciones que establece la institución para que ellos puedan estudiar acá.

Esta plataforma probablemente con el tiempo va a ir perfeccionándose y va a ir generando un elemento más uniforme en las distintas instituciones, pero por ahora es opcional y hay que inscribirse. Eso sería uno de los de los puntos varios.

Otro elemento de los puntos varios es que Contraloría, para efectos de la licitación del edificio, nos hizo correcciones en algunas partes, por lo tanto, estamos mejorando el proceso y la información para reingresar dentro de los próximos 15 días nuevamente el proyecto a Contraloría, para obtener el visado de ella y así llamar a licitación. Leticia ¿No sé si se me queda algo en el tintero?

Fiscal CFT Estatal: No sé si es posible, porque nosotros tenemos que cumplir con un requisito que es enviar los estados financieros auditados a Contraloría Regional, para ello tendremos que citar a una sesión extraordinaria para la aprobación, porque tenemos plazos que cumplir. Entonces lo mejor es acordar una fecha para realizar esta sesión como una sesión extraordinaria, para tratar específicamente la auditoría financiera, la próxima semana.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.39

Rector CFT Estatal: Si, solamente para probar.

Fiscal CFT Estatal: Claro, hay que exponerlo y someterlo a aprobación del directorio para cumplir esa obligación de enviar los estados financieros auditados, aprobados por el Directorio.

Director de Sence: Sería bueno que lo mandaran antes, lo revisamos y nos juntamos.

Fiscal CFT Estatal: Si, entonces dentro de esta semana, porque ya está en la fase final auditoría, estaríamos mandando ese balance y proponerles una fecha la próxima semana para el Directorio. Podría ser un miércoles ... ¿cómo están ustedes también con sus actividades?

Rector CFT Estatal: Yo creo que, si el Directorio extraordinario dura media hora, no creo que les quitemos tanto tiempo.

Fiscal CFT Estatal: ¿Podría ser el próximo miércoles a las 15:00? ¿A esta misma hora o más tarde? Yo voy a mandar la invitación y la auditoria antes, pero la citación sería el próximo miércoles a las 15, para cumplir. ¿Les parece bien? En eso entonces quedaríamos.

Hemos concluido y agradecerles la participación en esta una nueva modalidad, también nos estamos nosotros, así que muchas gracias.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Una consulta. Considerando que el CFT se adscribió al tema de Acceso y la pregunta va para usted ¿No existe ningún proceso que requiera alguna aprobación de parte del Directorio, el día, más adelante y aprovechar la instancia que se informó y que nadie presentó objeción al tema?

Fiscal CFT Estatal: Lo que sucede es que, si se incorporan nuevas fórmulas para el ingreso, nosotros tenemos un Reglamento de Admisión, entonces nuestro reglamento de admisión establece cuáles son las vías para ingresar, que en este momento es solamente el Certificado de Enseñanza Media. Si se incorporan otros elementos, eso implicaría modificar nuestro Reglamento de Admisión y eso tendría que pasar por Directorio, pero hasta ahora lo que se ha planteado es que se mantiene el mismo mecanismo que tenía instaurado la institución.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Ya, pero para efectos de ningún, trámite al Sistema Acceso, que independientemente que haya sido informa y no votada, tenga algo que el Directorio deba sancionar ante un acuerdo.

Fiscal CFT Estatal: Solo en caso de que modifica el Reglamento de Admisión y no se ha cambiado el sistema o los requisitos para poder ingresar a la institución. No ha sido eso modificado.

Representante Mineduc Región de Tarapacá: Ok. Muchas gracias.

Fiscal CFT Estatal: Se da por finalizada entonces esta Segunda Sesión. Gracias a todos por acompañarnos.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Se cierra Sesión a las 17.07 horas.

CERTIFICACION:

LETICIA ROBLES VALENZUELA, Fiscal y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en uso de sus facultades previstas en el artículo 21 letra a) de los Estatutos del CFT, certifica que en la presente sesión participaron por videoconferencia los siguientes directores (ras): 1) Jorge Villegas, rector del CFT Tarapacá; 2) Juan Ramón Cabezas, representante del Ministerio de Educación Región de Tarapacá; 3)Roberto Varas, director regional de Sence; 4) Claudia Ramírez, representante de la Asociación de Industriales de Iquique A.G.; 5) Richard Leal, representante de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional; 6) Esmeralda Contreras, representante de la CUT; 7) Alberto Martínez, rector Universidad Tutora UNAP .

LETICIA VALESKA ROBLES VALENZUELA

Firmado digitalmente por LETICIA VALESKA ROBLES VALENZUELA
Fecha: 2020.07.21 19:29:16 -04'00'

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
FISCAL
RUT: 65.154.398-3

Certifico: Jorge Villegas Ahumada, rector del C.F.T. de la Región de Tarapacá, certifica que en sesión de 2/6/2020 asistieron los directores que se indican en esta acta.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
RECTOR
RUT: 65.154.398-3